

579 LAT

2982 43 33



BIBLIOTECA

**PROSPECTO DEL POSTGRADO EN ESTUDIOS
DE LA INFORMACION**

**Universidad Simón Bolívar
Caracas 1985**

(Información preliminar)

INFOBILA

(1) ¿COMO SURGE LA INICIATIVA DE CREAR ESTE POSTGRADO?

Hacia 1980 el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas (IABNSB), organismo del gobierno nacional encargado de coordinar, mejorar y desarrollar los servicios documentales y de información del país, intensifica sus esfuerzos por definir, en el marco de las necesidades de capacitación de los recursos humanos requeridos por el sector a su cargo, los lineamientos de un programa de postgrado orientado hacia la formación de personal con perfiles profesionales específicos. Esta iniciativa contó con el respaldo inmediato de algunos organismos internacionales y varios especialistas, los cuales contribuyeron a concretar un número significativo de los aspectos implicados en la idea. En 1983, el IABNSB propuso a la Universidad Simón Bolívar (USB) de Caracas la creación del postgrado en cuestión, programa que la Universidad estuvo en condiciones de asumir a finales de 1984.

(2) ¿HA ENCONTRADO ECO ESTA INICIATIVA A NIVEL REGIONAL?

La organización de este tipo de programa ha sido del interés de los profesionales de la información en la Región y el mundo en desarrollo desde que en los últimos años se ha enfatizado la importancia de la formación de recursos especializados para la consolidación y expansión del sector. Por ello, en ocasión de la organización de un taller para el diseño de curricular de un programa de postgrado en las ciencias de la información (celebrado en Caracas, a mediados de 1984), el IABNSB pudo obtener apoyo económico internacional gracias al respaldo de los gobiernos de Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Honduras y República Dominicana. Estos países también han manifestado su interés en beneficiarse del programa a partir del momento mismo en que sea implementado en Venezuela.

(3) ¿QUE OTROS FACTORES HAN MOTIVADO EL APOYO A ESTA INICIATIVA?

Aunque los países de la Región no presentan un desarrollo uniforme en cuanto a sus respectivos sistemas nacionales de servicios de información, se ha hecho evidente que los problemas que se confrontan, no podrán ser resueltos si no se cuenta con la preparación para ello, más allá de la competencia bibliotecológica. No sólo se han incrementado los índices de uso poblacional de estos servicios, sino también la importancia social y política de los mismos. De igual manera, los sectores gubernamentales y privados han ido asimilando progresivamente la idea de que una gestión eficiente y productiva se apoya en la transferencia y el aprovechamiento de la información documental dinámicamente organizada. Como en la Región que conforman los países circunvecinos a Venezuela no existe un programa académico que responda a esta problemática, en términos locales, los interesados en adquirir niveles especializados de profesionalización deben hacerlo en centros de estudios extranjeros, donde los intereses son diferentes y tiende a ser menos inmediata o realista la visión del contexto.

(4) ¿CUAL ES EL OBJETIVO CENTRAL DEL POSTGRADO?

El objetivo central del Postgrado en Estudios de la Información es ofrecer un programa destinado a la formación y capacitación del personal profesional requerido para desempeñar cargos de dirección a niveles medio y superior, en el sector de los servicios de información, con el fin de contribuir de manera significativa al incremento de la eficiencia en la planificación, funcionamiento, crecimiento, evaluación y modernización de tales

servicios, en respaldo de los planes de desarrollo en Venezuela y los otros países de la Región.

(5) ¿QUE OTRAS METAS SE PLANTEA EL POSTGRADO?

Aparte de responder a la creciente demanda del personal calificado ya mencionado, el Postgrado en Estudios de la Información se orienta hacia el desarrollo de las capacidades de docencia e investigación propias del país y la Región en el sector y hacia el estímulo de la cooperación nacional e intra-regional en la formación y actualización de profesionales.

(6) ¿A QUIEN VA DIRIGIDO EL POSTGRADO?

En el contexto de las necesidades expuestas, este Postgrado está inicialmente dirigido a todos aquellos profesionales que prestan o están interesados en prestar su colaboración en el campo de la información: gerentes de servicios, personal técnico bibliotecológico, analistas de información, técnicos de la computación, educadores e investigadores en las ciencias de la información.

(7) ¿CUAL ES LA ORIENTACION CONCEPTUAL INICIAL DEL POSTGRADO?

El estado regional y nacional del sector de los servicios de información y la falta de precedentes locales en la organización de un postgrado en el área motivan la necesidad de una formación que inicialmente esté dirigida a profesionales que actuarán como pioneros en una transformación cuyos efectos deben hacerse sentir a corto plazo. Progresivamente, el programa se irá orientando hacia la formación de profesionales cada vez más especializados, en respuesta de necesidades más específicas. Por lo mismo, no sólo se prestará inmediata atención a las necesidades profesionales consideradas como más prioritarias, sino que también se tratará de que el programa académico garantice el mayor nivel de aprovechamiento interdisciplinario posible, el mayor nivel de formación individual y mayor nivel de motivación posible para mantenerse actualizado en la especialización escogida.

(8) ¿INCLUYE EL POSTGRADO ALGUNA DISTINCION PROFESIONAL NOVEDOSA?

Para el cumplimiento de sus fines, el Postgrado propuesto se ha diseñado con la intención de conceder igual importancia a los estudios conducentes a la obtención de una **Maestría** como a los conducentes a la obtención de una **Especialización** (*), en razón de que ambos apuntan hacia la solución de problemas distintos o con un distinto grado de implicación, y, especialmente, a que las necesidades planteadas requieren de la participación de ambos **tipos de profesionales**.

(*) La concepción de uno y otro tipo de estudio de postgrado es la que se establece en la **Resolución del Consejo Nacional de Universidades por la cual se dictan las normas para la acreditación de estudios para graduados** (GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, N° 32.832, del 14-10-83) y que señala que "Los Estudios de Especialización Profesional tienen como objetivo proporcionar los conocimientos y el adiestramiento necesarios para la formación de expertos, de elevada competencia, en un área específica de una profesión determinada" y que "Los Estudios de Maestría comprenderán un conjunto de asignaturas y de otras actividades organizadas en área específica del conocimiento, destinadas al estudio profundo y sistematizado de la misma y a la formación metodológica para la investigación" Cap. IV, arts. 13 y 15). Ambos tipos de estudios exigen la aprobación de un número no inferior de 24 créditos; la Maestría requiere además la presentación y aprobación de una Tesis de Grado (Cap. IV, arts. 14 y 16). En el caso de los alumnos extranjeros, la Universidad Simón Bolívar gestionará antes las instancias respectivas el reconocimiento de estos estudios como de tercer nivel.

(9) ¿QUE PROGRAMAS DE ESTUDIO COMPRENDE EL POSTGRADO?

El Postgrado comprende los programas de estudio siguientes:

- (a) Especialización en **Gerencia de servicios de información;**
- (b) Especialización en **Tecnología de la información y sus aplicaciones;**
- (c) Maestría en **Administración de sistemas de información;**
- (d) Maestría en **Procesos de la información.**

Los dos primeros programas conducen a la obtención del título de ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE LA INFORMACION (Mención en Gerencia de Servicios de Información o Mención en Tecnología de la Información, según se trate). Los dos segundos programas conducen a la obtención del título de MAGISTER EN ESTUDIOS DE LA INFORMACION (Mención en Administración de Sistemas de Información o Mención en Procesos de la información, según se trate).

(10) ¿CUALES SON LOS PERFILES DE PROFESIONALIZACION QUE OFRECE EL POSTGRADO?

La especialización en **Gerencia de servicios de información** se orienta hacia la adquisición de los conocimientos requeridos para la planificación, conducción, evaluación y modernización de sistemas y servicios de información de carácter público, académico o especializado. La especialización en **Tecnología de la información y sus aplicaciones** se orienta hacia la adquisición de las destrezas y los conocimientos requeridos para apoyar las actividades relacionadas con la organización y el funcionamiento de servicios automatizados de procesamiento de información documental y la integración de los mismos en redes de transferencia de datos. La maestría en **Administración de sistemas de información** se orienta hacia la preparación de un profesional capacitado para ampliar y mejorar la metodología actual en el estudio o la investigación de aquellos factores o procesos que afectan el funcionamiento administrativo de un sistema de servicios de información. Finalmente, la maestría en **Procesos de la Información** se orienta hacia el estudio de la naturaleza de la información y su procesamiento humano y cibernético, a objeto de contribuir a la formulación de principios y modelos que permitan un manejo más efectivo y productivo del conocimiento automatizado.

(11) ¿COMO SE DISTRIBUYEN LOS CREDITOS ACADEMICOS DE CADA PROGRAMA?

La estructura de créditos de los programas de estudio es la misma, a saber: quince (15) créditos en cursos comunes y diecisiete (17) créditos mínimos de profesionalización, de los cuales trece (13) créditos corresponden a materias obligatorias y cuatro (4) a materias electivas. El total alcanza a treinta y dos (32) créditos mínimos.

(12) ¿CUALES SON LAS ASIGNATURAS DEL CURRICULO?

Las asignaturas de los distintos programas de estudio se encuentran especificadas en los cuadros 1 y 2, anexos a este documento. Nótese que varias de las asignaturas consideradas como obligatorias para una u otra especialización pueden tomarse bajo el régimen de asignaturas electivas.

(13) ¿CUALES SON LOS REQUISITOS DE ADMISION AL POSTGRADO?

Para ingresar al Postgrado en Estudios de la Información se necesita además de la presentación de los recaudos exigidos por la Dirección de Admisión y Control de la Universidad, el

cumplimiento de los requisitos siguientes: (a) Haber obtenido un título de pre-grado (o segundo nivel) equivalente a Licenciatura. Se considerará ventajoso cuando la formación se ha realizado en el área de la bibliotecología o cuando el aspirante suministre evidencia satisfactoria acerca del conocimiento teórico o la experiencia práctica que haya adquirido en cuanto al funcionamiento de servicios, redes o sistemas de información. Los aspirantes a la especialización en Tecnología de la Información deberán haber obtenido un título de pregrado en computación o electrónica, o suministrar evidencia satisfactoria en cuanto al manejo de esta tecnología. Y (b) poseer una proficiencia satisfactoria en el dominio de la lengua inglesa.

Para los estudiantes procedentes del extranjero se requiere además la presentación de una proposición formal del aspirante por parte de una institución o agencia nacional (pública o privada) o internacional. Los aspirantes a la Maestría deberán presentar una carta de recomendación, emitida por un docente universitario que atestigüe sobre la potencialidad del aspirante para la investigación.

(14) ¿CUALES SON LOS REQUISITOS DE GRADUACION?

Para la obtención del título de ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE LA INFORMACION, el candidato deberá haber aprobado un mínimo de treinta y dos créditos y haber presentado y aprobado una monografía o proyecto referido al tratamiento de un problema o fenómeno específico en el área de su mención. Para la obtención del título de MAGISTER EN ESTUDIOS DE LA INFORMACION, el candidato deberá igualmente haber aprobado treinta y dos créditos y haber presentado y aprobado una tesis de grado, según normativa establecida por la Universidad a este efecto.

(15) ¿QUE DIFERENCIA EXISTE ENTRE LA TESIS Y EL PROYECTO?

A diferencia de la tesis de maestría, que implica el tratamiento metodológico y teórico de un aspecto o problema con una profundidad apropiada al grado de especialización del estudiante, el proyecto implica principalmente la descripción de una situación y la aplicación de estrategias o técnicas adecuadas para su transformación o solución. A los efectos de su elaboración y aprobación, el proyecto se regirá por la normativa establecida para la tesis.

(16) ¿CUAL ES LA DURACION DE LOS CURSOS?

Variable. La programación garantizará que la Especialización o Maestría pueda obtenerse en un plazo mínimo de cinco (5) trimestres (equivalente cada trimestre a doce semanas) o en un máximo de ocho (8) trimestres. La carga crediticia máxima es nueve (9) créditos y la mínima tres (3). Se pondrá especial énfasis en la realización de la tesis o proyecto entre el quinto y octavo trimestre.

(17) ¿PARA CUANDO ESTA PREVISTA LA INICIACION DE LOS CURSOS?

El primer curso se iniciará en enero de 1986. El segundo y tercer cursos comenzarán en septiembre de 1986 y 1987, respectivamente.

(18) ¿A DONDE DIRIGIRSE PARA MAYOR INFORMACION?

Al Coordinador del Postgrado en Estudios de la Información, Decanato de Estudios de Postgrado, Universidad Simón Bolívar, Apartado Postal 80.659, Caracas 1081-A. (Venezuela).

ASIGNATURAS			
-La información y su contexto social (4) -Administración I (3) -Tecnología de la información I (3) -Métodos de investigación en estudios de la información (2) -Recursos de información y recuperación (3)	ESPECIALIZACION PROFESIONAL	CERENCIA DE SERVICIOS DE INFORMACION	-Administración II (3) -Tecnología de la información II (3)
			-Servicios bibliotecarios y de información públicos (4) -Información a la comunidad (3) ((Más 4 créditos electivos)
			-Servicios bibliotecarios y de información académicos (4) -Educación de usuarios (3) -(Más 4 créditos electivos)
		-Servicios especializados de información para el desarrollo (4) -Fuentes, sistemas y servicios de información en un sector específico (3) (Más 4 créditos electivos)	
	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y APLICACIONES	-Tecnología de la información II (4) -Redes y Comunicación de Datos (3) -Sistemas de Recuperación en Línea (3) -Procesamiento de Textos (3) (Más 4 créditos electivos)	
	MAESTRIA	ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	-Administración II (4) -Economía de la Información (3) -Política Nacional de Información (3) -Tecnología de la Información II (3) (Más 4 créditos electivos)
PROCESOS DE LA INFORMACION		-Teoría de la Información (4) -Procesamiento Humano de la Información (3) -Semiótica (3) -Sistemas Basados en el Conocimiento (3) (Más 4 créditos electivos)	
INFORMACION Y DES. NAC.		(Será descrita y ofrecida oportunamente)	

Cuadro N°. 2

ASIGNATURAS ELECTIVAS
-Servicios bibliotecarios y de información públicos (3) -Servicios bibliotecarios y de información académicos (3) -Servicios especializados de información para el desarrollo (3) -Servicios bibliotecarios y de información para la juventud (2) -Educación de usuarios (3) -Información a la comunidad (3) -Economía de la información (3) -Política nacional de información (3) -Mercadeo de la información (3) -Desarrollo de colecciones (Públicas) (2) -Desarrollo de colecciones (Académicas) (2) -Problemas de la información en el Tercer Mundo (3) -Investigación de operaciones para servicios bibliotecarios y de información (3) -Teoría de sistemas (3) -Procesos de toma de decisiones (3) -Planeamiento de recursos humanos (3) -La industria de la información (2) -Impresión electrónica (3) -Automatización de oficina (3) -Cibernética (3) -Inteligencia artificial (3) -Seminario (2) -Proyecto dirigido (2) -Lectura dirigida (2) -Pasantía (2-4)



POSTGRADO EN ESTUDIOS Universidad Simón Bolívar DE LA INFORMACION Caracas / Abril de 1985

Con este volante queremos mantener informadas a todas aquellas personas que, de un modo u otro, han estado relacionadas con la iniciativa de este POSTGRADO EN ESTUDIOS DE LA INFORMACION. Aquí resumiremos las principales actividades realizadas en los meses siguientes al Taller de Caracas (Seminario-taller para el diseño curricular de un programa regional de postgrado en ciencias de la información, junio-julio de 1984) y suministraremos información sobre el plan académico adoptado por la Universidad Simón Bolívar.

TALLER DE CARACAS. El profesor W.L.Saunders, Coordinador del Taller, entregó su informe del evento, del cual la UNESCO ha elaborado una versión provisional, de circulación limitada. El documento ("Postgraduate training for information specialists", Technical Report RP/1984-85/VII.2.2) será traducido al español y podría estar disponible hacia mediados de este año.

ASUNCION DEL POSTGRADO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR. En octubre de 1984 el Rector de la Universidad Simón Bolívar solicitó a la Dirección del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas la comisión en servicio del Dr. Iraset Páez Urdaneta para coordinar las actividades de organización del Postgrado en Estudios de la Información en dicha Universidad. La coordinación, adscrita al Decanato de Estudios de Postgrado, dio inicio inmediato a la redacción del documento de creación formal del programa y al cumplimiento de otras acciones encaminadas a facilitar la inserción del Postgrado en el contexto institucional.

VISITA DE ASESORAMIENTO DEL PROFESOR SAUNDERS. Del 26 de Octubre al 16 de noviembre, el Prof. W.L.Saunders estuvo de nuevo en Caracas, con el respaldo de UNESCO-PGI y la Asistencia Preparatoria del programa, para asesorar a la coordinación académica del Postgrado en aspectos relacionados con la estructura curricular del mismo, las necesidades docentes y estrategias posibles para su entrenamiento. Durante su estadía en Caracas, el prof. Saunders se entrevistó con las autoridades universitarias, especialistas en el sector y autoridades del Consejo Británico.

EXTENSION DE LA ASISTENCIA PREPARATORIA. En diciembre de 1984 concluía la fase de Asistencia Preparatoria, en los términos en que fuera acordada entre el IABNSB y el PNUD. En razón de que aún no se había podido cumplir varias actividades de vital importancia para la implementación del Postgrado, se tramitó y obtuvo una extensión hasta julio de 1985.

APROBACION UNIVERSITARIA DEL POSTGRADO EN ESTUDIOS DE LA INFORMACION. El 18 de enero de 1985 el Consejo Académico de la USB conoció y aprobó el proyecto de Postgrado en Estudios de la Información y recomendó especialmente que se intensificaran las gestiones para obtener el financiamiento que su apertura y desarrollo requeriría. El 6-III-85, el proyecto fue conocido y aprobado por el Consejo Directivo Universitario, con la misma recomendación.

COMITE ASESOR DEL POSTGRADO. El Decanato de Estudios de Postgrado de la USB designó un Comité que asesorará a la Universidad en el desarrollo del programa. Este Comité se encuentra integrado por Alfonso Quintero R. (IABNSB), Rafael Vélez (UCV-Escuela de Bibliote

ología), Ursula Albertus (UNESCO-PGI), Jorge Baralt T. (USB), Juan Carlos De Agostini (USB) e Iraset Páez Urdaneta (USB), quien actúa como secretario del mismo.

GESTIONES DE FINANCIAMIENTO. Desde el mes de enero se han venido realizando varias gestiones orientadas hacia la obtención del financiamiento adicional que requiere el Postgrado para su puesta en marcha y funcionamiento, particularmente en los rubros de becas para estudiantes participantes no-venezolanos y consultores-docentes. Por lo mismo, se han continuado los preliminares para la solicitud formal de apoyo al PNUD, luego de que expire la extensión de la fase de Asistencia Preparatoria, y se han sostenido entrevistas con organismos internacionales de cooperación. En marzo, el Gobierno de Venezuela introdujo ante la OEA un proyecto de solicitud de cooperación para el bienio 1986-1987 y consiste en la obtención de un fondo para cubrir 10 becas parciales anuales (equivalentes a pasajes, matrícula y contribución para libros).

VIAJE DE CONSULTA A LOS PAISES CENTROAMERICANOS. Del 17 de marzo al 3 de abril, Iraset Páez Urdaneta y Ursula Albertus visitaron Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá a objeto de: (1) Presentar el Postgrado en Estudios de la Información, (2) Lograr una manifestación de interés en el mismo por parte de los gobiernos de los países visitados, (3) Concertar formas posibles de participación y cooperación y (4) Contactar aquellas personas o instituciones que pudiesen actuar como contrapartes del programa. Al final de la misión se concluyó que:

- Hay un verdadero interés en la región por participar en el Postgrado, interés demostrado tanto a nivel gubernamental como a nivel universitario.
- Se debe ampliar las gestiones para lograr el apoyo económico que estos países requieren para poder enviar estudiantes al programa.
- Hubo un marcado interés por la especialización en gerencia de servicios de información para el desarrollo (industria y sectores de la gestión gubernamental).
- La participación de cada país deberá enmarcarse en el contexto de un convenio interinstitucional entre la USB y la universidad nacional representantes. Este convenio incluirá además el intercambio de profesores y experiencias y productos instruccionales, el asesoramiento y la realización de investigaciones conjuntas.

Las conversaciones incluyeron a las instituciones siguientes: Universidad de Costa Rica, Universidad Centroamericana (Nicaragua), Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (El Salvador), Universidad del Valle de Guatemala, Universidad de San Carlos (Guatemala), Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad de Panamá y Universidad de Santa María La Antigua (Panamá).

LABORATORIO DOCUMENTAL. Con el apoyo de la Dirección de la Biblioteca Central de la USB se ha iniciado la organización del Laboratorio Documental del Postgrado. Esta unidad incluye el equipo computacional adquirido para respaldar instruccionalmente al Programa (una Mini-computadora PLEXUS P-35) y la dotación bibliográfica (libros, revistas y documentos) que se han ido adquiriendo, igualmente con los fondos de la Asistencia Preparatoria.

CORRESPONDENCIA E INFORMACION. Toda correspondencia o solicitud de información puede ser dirigida a la Coordinación del Postgrado en Estudios de la Información, Decanato de Estudios de Postgrado. Universidad Simón Bolívar. Apartado 80.659, Caracas 1081A.

COMENTARIO. En nuestro viaje a Centroamérica pudimos constatar que existe una gran confusión entre INFORMATICA, INFORMACION y COMUNICACION. Se discuten también las designaciones de CIENCIAS DE LA INFORMACION vs. CIENCIA DE LA INFORMACION. ¿Cómo podríamos contribuir a aclarar conceptos y definiciones?